



Referencia: MCH-002/16

10 de octubre de 2016

MACCIH-OEA presenta tercer REPORTE referido a la elección de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

Solicita al Congreso elección transparente que refuerce garantía de autonomía de la institución contralora del país, sin injerencia política.

Esta mañana se presentó el [tercer REPORTE MACCIH relativo a la selección de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas \(TSC\)](#). Los expertos de la misión plantean que dicho proceso se realice no solo de modo transparente y participativo, sino que, en la decisión a cargo del Congreso Nacional, prime el fortalecimiento de la autonomía de esta entidad contralora y la independencia política de sus integrantes.

“Se tiene la oportunidad hoy -y para los próximos siete años- de elegir a quienes dirigirán esta institución central en la prevención y combate a la corrupción y la impunidad, por lo es deber de quienes tomarán la decisión de selección del nuevo TSC de escoger a las personas moral y técnicamente idóneas, pero también a aquellas que garanticen la autonomía e independencia del TSC”, afirmó Juan Jiménez Mayor, vocero de la MACCIH-OEA.

La MACCIH-OEA hizo énfasis en que el TSC es una institución central en el combate a la corrupción e impunidad por lo que con la reconfiguración de sus integrantes se debe iniciar una etapa nueva que fortalezca los espacios de control del poder y buen uso de los recursos públicos. “Es un momento clave en el país que debe aprovecharse por lo que invitamos a los mejores hondureños y hondureñas a que participen en este proceso de selección sin miedo y con la convicción que se pueden hacer grandes cambios en beneficio de la población”, afirmó el vocero de la misión.

El tercer REPORTE MACCIH aborda el problema de la politización de las instituciones de control como un factor que alienta la corrupción y permite la impunidad, enfatizando que es recomendación recurrente del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC, fortalecer la capacidad técnica y neutralizar la injerencia política.

Los REPORTE MACCIH son instrumentos de la misión que abordan problemas o desafíos de país, para recomendar cambios necesarios en el combate a la corrupción e impunidad. El primero fue sobre la Ley de Política Limpia y el segundo sobre la reforma al Código Penal en cuanto a los delitos de corrupción. El cuarto será sobre la legislación relativa a la transparencia y acceso a la información. Por lo regular, los REPORTE MACCHI inciden en cambios normativos cuyas iniciativas presenta la propia misión conforme a su mandato internacional y que está sujeto a informar al Secretario General de la OEA acerca de su cumplimiento.

Más información sobre la MACCIH está disponible en www.oas.org/maccih.